



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1984

II Legislatura

Núm. 156

## COMISION DE CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

**PRESIDENTA: DOÑA CARMEN LLORCA VILAPLANA**

**Sesión celebrada el miércoles, 2 de mayo de 1984**

### Orden del día:

- Comparecencia del señor Director General del Ente Público RTVE para contestar a las preguntas formuladas con arreglo a la resolución de la Presidencia de fecha 14 de diciembre de 1983.

*Se abre la sesión a las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana.*

La señora PRESIDENTA: Señoras y señores Diputados, da comienzo la sesión.

Quiero informar a SS. SS. que la sesión de preguntas orales que se celebra este día corresponde a las preguntas formuladas durante el mes de abril, pero por coincidir el calendario señalado con fechas de las vacaciones parlamentarias, se ha trasladado a comienzos de este mes. Sin perjuicio de que siga vigente el calendario para las preguntas orales que hayan formulado los señores

Diputados durante el mes de abril, consideraría que sigue válida la presencia del señor Director General, si hay preguntas formuladas por los señores Diputados, para los días marcados correspondientes al mes de mayo.

A continuación vamos a solicitar la comparecencia del señor Director General. *(El señor Director General del Ente Público Radiotelevisión Española, Calviño Iglesias, se incorpora al estrado presidencial.)*

Muchas gracias al señor Director General.

La primera pregunta corresponde al Diputado don Luis Mardones Sevilla. Como quiera que no se encuentra en la sala, pasaremos al final de las preguntas primera,

segunda y tercera, por si mientras tanto llega el señor Mardones. Por tanto, empezamos con la cuarta pregunta, del Diputado don Gabriel Camuñas Solís, que tiene la palabra.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Muchas gracias, señora Presidenta. Entiendo que la cuarta pregunta es la que figura como la número 8.985.

La señora PRESIDENTA: La número 8.985 no ha sido admitida, señor Camuñas. Pasamos a la 8.986.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Muy bien, señora Presidenta.

¿Podría informarnos el Director General del acuerdo suscrito el 17 de octubre de 1983, entre el Ente Público de Radiotelevisión y la Sociedad para el Fomento de la Cría Caballar?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Camuñas.

El Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (Calviño Iglesias): Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, como ya se informó en el Consejo de Administración hace bastantes semanas, en el mes de febrero, aproximadamente, Televisión Española suscribió un convenio con la Real Sociedad de Fomento de la Cría Caballar, en virtud del cual Televisión Española obtendría un diez por ciento sobre los ingresos brutos de la llamada quiniela hípica, como contraprestación a un programa hípico que se iba a hacer sobre el mundo de los caballos y sobre las retransmisiones que entrarían en esa combinatoria de quiniela hípica.

En el momento que comenzó el convenio, la apuesta semanal media era de seis millones de pesetas, y en este momento está en noventa y tantos millones. De alguna manera es una fórmula más de colaboración entre una real sociedad de fomento de ámbito nacional y sin interés ni ánimo de lucro y la Radiotelevisión, que de alguna manera compensa parcialmente por esa vía los costos de retransmisión y divulgación de un sano y noble deporte. El contrato, lógicamente, está visado oportunamente por la Abogacía del Estado y por la Intervención Delegada del Ministerio de Hacienda, y la Dirección General entendía que se establecían en el mismo todas las garantías de orden legal, de orden contable y de orden económico para evitar cualquier tipo de anormalidad, hasta el punto de que en el mismo se garantiza por parte de la Real Sociedad de Fomento de la Cría Caballar la limpieza y claridad absoluta en el juego y en las circunstancias que rodean esta actividad.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Director General.

Tiene la palabra el señor Camuñas.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Muchas gracias, señora Presidenta. Simplemente, con espíritu informativo, para saber exactamente si los datos que obran en mi poder son auténticos, para que pueda el Director General contrarrestar los mismos o confirmarlos, en caso de que sean auténticos.

Yo entiendo que por el acuerdo que se suscribió entre el Ente Público Radiotelevisión Española y la Real Sociedad para el Fomento de la Cría Caballar el 17 de octubre de 1983, Televisión se quedaba con un diez por ciento de la recaudación de las quinielas, a cambio, al parecer, de que Televisión se comprometiera, como se ha manifestado recientemente en varios medios de información, a incluir en la programación de los domingos las diferentes carreras de caballos que se iban a celebrar.

Por tanto, yo entiendo que la contrapartida verdaderamente quienes la pagan son los televidentes españoles, que tienen que soportar una programación del domingo que, como estamos viendo últimamente, fundamentalmente es una programación sobre la base de las carreras de caballos y una serie de retales informativos del tipo de dibujos animados y documentales intercalados entre las distintas carreras, porque, naturalmente, no hay tiempo para programar espacios importantes entre carrera y carrera. Así, por ejemplo, ha desaparecido un telefilm que se programaba los domingos por la tarde, como era «Lou Grant» y, naturalmente, a nosotros nos parece que con la alteración de toda esa programación, lo que se ha hecho es poner la programación del domingo al servicio de esas carreras de caballos.

Igualmente entendemos que no es el fin de Televisión, tal y como especificaban los principios básicos de programación de alguna manera, el coadyuvar o el fomentar el juego en España y, sin embargo, si respetar los principios básicos de una programación que sea admitida y consultada previamente con el Consejo de Administración porque entiendo que cuando se firmó ese contrato con la Real Sociedad de Fomento de la Cría Caballar no se había consultado con el Consejo de Administración; hasta tal punto que en el mes de marzo el Consejo de Administración desconocía que se había firmado ese contrato, y esto también nos parece grave...

La señora PRESIDENTA: Señor Camuñas, su tiempo ha terminado; le ruego que sintetice al máximo en el minuto que le concedo.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Simplemente quería saber si había sido consultado el Consejo de Administración cuando se firmó ese contrato y, segundo, si no cree el Director General que se ha supeditado toda la programación única y exclusivamente por recaudar unas cuotas de participación y que ese no es el fin de una televisión pública, que debe estar al servicio de una buena programación y no de recaudar fondos para propiciar un determinado juego.

La señora PRESIDENTA: Señor Camuñas, muchas

gracias, aunque ha formulado preguntas que no estaban incluidas en la pregunta escrita.

El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (Calviño Iglesias): Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, llevando a la última consecuencia la afirmación de S. S., se terminarían en Televisión Española el fútbol, los toros, el ciclismo, el motociclismo y todos los deportes alternativos que de alguna manera significan ingresos complementarios; por la Vuelta Ciclista a España, Televisión Española percibirá, aproximadamente, 110 millones de pesetas de ingresos suplementarios, además de fomentar un noble deporte que estaba moribundo hace tan sólo dos años.

Por otra parte, en cuanto a la consulta previa al Consejo de Administración, tengo que decir a S. S. que no es competencia del Consejo de Administración la actividad normal, sino ordenar la programación, y no creemos que la retransmisión de carreras de caballos, de fútbol, toros, ciclismo o piragüismo sea nada que caiga fuera del normal funcionamiento y de los hábitos poblacionales de nuestra ciudadanía.

En tercer lugar (es su opinión en cuanto a la ordenación de la programación), quizá no hayamos acertado, pero no parece que las encuestas de audiencia den la razón a S. S. en relación a que esté mal ordenada la programación del domingo por la tarde. Respecto a la supresión de alguna serie, como la de «Lou Grant», no se pierde, porque va en otro día de la semana, si no recuerdo mal. En cualquier caso, eso de que la programación del domingo por la tarde está hecha de retazos discrepo profundamente: la audiencia infantil y juvenil, desde «Fama» a...

La señora PRESIDENTA: Señor Director General, su tiempo ha terminado. Muchas gracias.

Tiene la palabra don Gabriel Camuñas Solís para formular la pregunta número 8.987.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Muchas gracias.

¿Podría informarnos el Director General de cuál es la razón por la cual Televisión, para comprar programas, servicios y telefilms a Francia, recurre a una sociedad distribuidora americana, que no hace sino encarecer el precio de compra de los mismos?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Camuñas.

Tiene la palabra el Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (Calviño Iglesias): Muchas gracias, señora Presidenta.

No sé si S. S. tiene los datos precisos y exactos para formular esa pregunta. No es exacta. A Televisión Española no le cuesta más la compra de los programas procedentes de la Televisión Francesa por comprárselos a la

«Metro Goldwin Mayer». Sorprendentemente, Televisión Española no tiene los mismos criterios de gestión y distribución de sus fondos documentales y programas; la Televisión Francesa, en uso de su plena libertad, ha tenido a bien conceder la exclusiva de distribución a esa compañía, que nos vende a nosotros como a otros países. A Televisión Española le cuesta exactamente lo mismo comprar a través de la «Metro». Todos sabemos lo que es la intermediación, lo que son las grandes agencias internacionales de distribución de programas. La «Metro Goldwin Mayer» —todos conocemos esa empresa del león—, y de alguna manera Televisión Española, se han visto en la necesidad de tener que comprar a un intermediario, pero no por su iniciativa, sino porque las organizaciones de la Televisión Francesa han concedido, como consta reiteradamente declarado en el Consejo de Administración y en los distintos artículos de Prensa que se han ocupado de este tema, los contratos suscritos en su día, y con anterioridad al mandato de este Director General, entre las sociedades francesas de producción de programas de televisión y la «Metro Goldwin Mayer». Televisión Española está en el mercado, tiene que comprar en el mercado.

Para terminar, tengo que decir a S. S. que no nos cuesta más comprar a través de la «Metro» que comprar directamente a la Televisión Francesa, suponiendo que pudiéramos. Está claro, a través de múltiples télex de aclaración subsiguiente, que de ninguna manera podíamos comprar hasta 31 de diciembre de 1984 directamente a los franceses la programación, hasta el punto de que Cannes la semana pasada, para visionar los programas de la Televisión Francesa, ha tenido que ser lo que llaman el «screening» organizado en presencia de la «Metro Goldwin Mayer» junto con los franceses.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Director General.

Tiene la palabra el señor Camuñas.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Nosotros nos alegramos, nuestro Grupo Parlamentario se alegra enormemente de que no nos cueste más sus servicios. Simplemente recogíamos versiones, incluso de miembros del Consejo de Administración, que representan al Grupo Parlamentario Socialista, que dijeron en su día que si costaban más esos servicios. Sin embargo, nos congratulamos de que no cuesten un plus más al Ente Público de Radiotelevisión. Pero nosotros nos preguntamos por qué se compran servicios informativos a Francia, por ejemplo, porque dentro de ese acuerdo está también el comprar servicios informativos, despreciando los servicios que nos corresponden como país asociado a Eurovisión. Igualmente, queremos saber, por ejemplo, por qué el señor Colom se entrevista repetidas ocasiones con la casa suministradora de los programas, cuando hay unos servicios de comercialización en el Ente Público de Radiotelevisión que deben de ser los que pongan y hagan los acuerdos...

La señora PRESIDENTA: Señor Camuñas, la pregunta

que está formulada en el número 8.987 dice escuetamente una serie de cosas que no las leo, porque las tienen todos los señores Diputados, pero le ruego que no se salga de la pregunta.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Señora Presidenta, simplemente es una ampliación de la pregunta. Es decir, contestado por el señor Director General que no hay un plus en la compra de esos servicios, queremos saber, simplemente, por qué se compran servicios informativos a Francia, cuando los tenemos por Eurovisión.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Camuñas. El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (Calviño Iglesias): Desconoce S. S. también, por lo que veo, la relación entre las radios y televisiones europeas y el servicio de Eurovisión. No tiene nada que ver el servicio informativo y de intercambio diario de los tres servicios que al cabo del día preste Eurovisión, a través de unos servicios estándar de información, en los que también nosotros estamos, con los servicios especiales de programas o las producciones especiales informativas de la Televisión Francesa que, al igual que nosotros, comercializa. Lo mismo que nosotros vendemos a las televisiones los reportajes que se emiten en «Informe semanal», o entrevistas a líderes, o exclusivas que van dentro de lo que se denominan informativos, y que no están dentro del servicio de intercambio de Eurovisión, exactamente igual los franceses. Lo que no son noticias que vierten ellos directamente y libremente, a través del circuito de televisión, cada día, como lo hacemos nosotros, eso lo venden en el mercado, como nosotros mismos.

Es decir, que no tiene nada que ver el servicio de Eurovisión con el intercambio y venta de programas específicos informativos o de reportajes, que es a lo que se refiere el Convenio.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Director General. El señor Diputado, don Gabriel Camuñas, tiene la palabra para formular la pregunta sexta, que corresponde al número de registro de entrada 8.988.

El señor CAMUÑAS SOLIS: ¿Es partidario el señor Director General de retener la red de difusión en Televisión y que no pase ésta al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, que pretende unificar las redes de telecomunicaciones existentes en España?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Camuñas. El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (Calviño Iglesias): Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo no tengo más referencia (S. S. puede ser que lo conozca mejor que yo) de esa pretensión que lo que he leído

disperso por algunos periódicos y revistas. No conocemos en absoluto ese anteproyecto de Ley, ni sabemos si ha sido presentado; que yo sepa, no ha sido todavía ni aprobado por el Gobierno. Por tanto, estamos trabajando sobre hipótesis, declaro como primer punto: yo desconozco esa pretensión que sólo he leído en informaciones periodísticas.

¿Por qué Radiotelevisión Española, en principio, es partidaria de mantener la actual red dentro de Radiotelevisión Española y que no pase a esa formulación, que, vuelvo a decir, no sé cuáles son sus perfiles? Mire S. S.: la red de Radiotelevisión Española no tiene nada que ver con la red telefónica ni telegráfica de nuestro país. Es una red integrada y polivalente. No es una red de radioenlaces, como la de Telefónica o la de Comunicaciones, sino que esta red está integrada, además, por una red primaria de emisores y una red secundaria de reemisores, cuya estructura, características y funcionamiento no tienen nada que ver con el sistema convencional de radioenlace que utiliza Telefónica o Telecomunicación.

Pero es que hay más razones. Por la información de Prensa, se habla de razones económicas, tecnológicas, etcétera. Por razones económicas, nos llevaría muy brevemente desmontar el argumento, en cuyo caso la red de difusión de nuestro país está desarrollada prácticamente en un 80 por ciento; por tanto, la cuantificación de ese desarrollo no puede partir de cero; tendríamos que hacer números y ver si los 68.000 millones de pesetas invertidos por Radiotelevisión Española en su propia red es un punto cero o, por el contrario, vamos a integrar una red automatizada en el 64 por ciento en una red electromecánica en un 90 por ciento, como es la red de radioenlaces de Telefónica o la de Correos y Telecomunicación.

Razones de orden estratégico. La red de comunicaciones de Radiotelevisión Española está dentro del servicio —y no voy a ser más explícito, por razones obvias— de seguridad y defensa del territorio. Por tanto, no es una red única de Televisión, sino que comporta infraestructuras clave que no son tan fáciles de desarrollar.

Y en tercer lugar, por razones de utilización técnica. Cuando se produjeron en Telefónica, en Barcelona, unas inundaciones, si hubiera habido esa red integrada y única de que se habla, hubiese quedado toda Cataluña sin televisión, mientras que quedó sin teléfono, sin telegrafo y sin télex, pero no sin televisión, porque integrar en una sola red es incrementar gravemente el riesgo. Todos los países van a una diversificación de redes; otra cosa muy distinta es el planteamiento y planificación del desarrollo futuro de las redes de comunicación, porque nosotros estamos ya automatizando y digitalizando. Por tanto, esa red digitalizada no es un invento, nosotros la tenemos ya en un 60 por ciento.

Y en última instancia, incluso la utilización a través de la técnica de la actual red de Radiotelevisión Española permite, en un sistema de discriminación hertziana, utilizar en la misma frecuencia, y, por tanto, usando menos espacio radioeléctrico, una prestación múltiple del servicio de Telefónica, Telegrafía y Televisión Española.

Cuando se presente esta Ley, si a bien lo tiene el Go-

bierno y el Ministro competente consultar a Radiotelevisión Española, este y muchos otros argumentos exponemos para mantener, dentro de la coordinación necesaria del desarrollo en este sector clave y estratégico de nuestra economía, la posición que hasta este momento se mantiene pero que no sabemos cuál va a ser definitivamente.

La señora PRESIDENTA: El señor Director General ha agotado su tiempo, pero al Diputado señor Camuñas le quedan un par de minutos.

El señor CAMUÑAS SOLIS: El Grupo Parlamentario Popular lo que respalda, precisamente, es la posición, en este caso, del Director General, porque entendemos de la misma manera que él que no se puede decir que con una sola red disminuirían los costos de infraestructura, y en segundo lugar, que serviría para el mejor aprovechamiento del espectro de frecuencia.

Nosotros estamos de acuerdo con la explicación del Director General, porque, con respecto de la unificación, que se dice que disminuye los costes, nosotros no lo creemos, porque hemos de decir que tal afirmación no es cierta, ya que las infraestructuras de las redes de telecomunicación, como ha dicho el Director General, se han realizado ya en España en un 80 por ciento. Por tanto, no tiene consecuencia ni apoyatura técnica esa declaración.

Y en segundo lugar, respecto al mejor aprovechamiento del espectro de frecuencias, es también un argumento que creemos que es poco técnico, por la sencilla razón de que en el campo también estrictamente técnico hay que decir que Radiotelevisión Española utiliza sus rutas de enlaces hertzianos en la misma banda de frecuencias que la utiliza la Compañía Telefónica Nacional de España y que, por tanto, es imposible que, con la implantación de una sola red, se pueda solucionar este tema.

Nosotros esperamos que haya una labor, en este caso del Grupo Parlamentario Popular, incluso, cuando se presente la Ley (aunque estemos hablando también de una hipotética Ley), que haya una labor de conjunción con los demás Grupos, que en este caso apoyaría la posición que parece mantener el Director General en cuanto a la no unificación de las redes, porque entendemos que sería perjudicial para el Ente Público de Radiotelevisión Española.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Camuñas. Pasamos directamente a la pregunta número 7, que corresponde a la 8.989. Tiene la palabra el señor Camuñas.

El señor CAMUÑAS SOLIS: ¿Se siente desautorizado el Director General de Radiotelevisión por el hecho de que el Presidente del Gobierno, que es el Presidente de un Gobierno que ha nombrado Director General, en este caso el señor Calviño, que ha declarado recientemente en una rueda de Prensa, con corresponsales extranjeros, textualmente, que se sube por las paredes viendo algunos programas de Televisión?

Teniendo en cuenta, como he dicho anteriormente, que

es el Gobierno socialista el que ha nombrado al Director General, si el Presidente de ese Gobierno hace esa declaración, nosotros queremos preguntarle al señor Director General si se siente de alguna manera desautorizado en su gestión por dicha declaración del Presidente del Gobierno?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Camuñas. El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (Calviño Iglesias): Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo no sé si S. S. habla como testigo de presencia o por una simple referencia. A mí no me constan unas declaraciones del señor Presidente del Gobierno en ese sentido. Pero aun en el supuesto de que las hubiese hecho —que, vuelvo a decir, no me consta la referencia; no sé de dónde puede haber salido—, el señor Presidente del Gobierno, como he dicho en alguna otra ocasión, es un ciudadano absolutamente libre como telespectador para opinar libremente sobre sus gustos y complacencias en torno a la programación de Televisión Española. Su señoría sabe perfectamente que el Director General no hace los programas. Yo no sé exactamente a qué programas se refería el señor Presidente; a lo mejor a mí tampoco me hubieran gustado. Pero, lamentablemente, vuelvo a decir, por suerte, el Director General no es el Director de programas ni es el Director de todos y cada uno de los espacios de las más de siete mil horas de programas que emite Televisión Española, y, por tanto, el señor Presidente es libre de opinar si le gusta o no le gusta. Yo no me siento en absoluto desautorizado. Creo que soy, además, el Director General de Radiotelevisión Española. A mí también hay muchas cosas que todavía en Radiotelevisión Española, y en el ámbito de la programación, no me gustan y estoy dispuesto a mejorar.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Director General. Señor Camuñas, tiene la palabra.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Nosotros simplemente hacemos referencia a lo que ha salido publicado en varios medios de comunicación. En concreto, por ejemplo, le puedo citar a usted el periódico «Ya», el «ABC» y «Diario 16», que han recogido esas declaraciones del Presidente del Gobierno. Y presumimos que todos los periodistas que estaban allí presentes no se van a poner de acuerdo para inventarse una declaración del Presidente del Gobierno que, en cualquier caso, no ha sido contestada por él diciendo que no la había hecho. Parece ser que es usted el que pone en duda que la haya realizado. No así el Presidente del Gobierno, que no ha desmentido tales declaraciones. En cualquier caso, nosotros pensamos que, efectivamente, el Presidente del Gobierno, como cualquier ciudadano, puede expresar su opinión en relación con cualquier programa de televisión, pero en este caso no solamente es un ciudadano más, sino, vuelvo a repetir, el Presidente de un Gobierno que ha nombrado a

dicho Director General y que dice que no le gusta la programación de Televisión Española.

Yo entiendo que, naturalmente, para recoger este tipo de declaraciones y tomarlas un poco más en serio, señor Director General, hay que tener una mayor sensibilidad. Yo sinceramente si estuviese en su puesto tendría una mayor sensibilidad con las declaraciones de un Presidente de Gobierno que hubiese nombrado a ese Director General. Por tanto, no sé si usted se siente desautorizado, porque al mismo tiempo parece ser que usted también desautoriza al Presidente del Gobierno en otras declaraciones, como, por ejemplo, cuando usted ha dicho que al admitir la televisión privada significaría dar entrada a la zorra en el gallinero. Ya veo, por un lado, que el Presidente desautoriza ciertas actuaciones del Director General y parece ser que, ahora, el Director General desautoriza también ciertas declaraciones del Presidente del Gobierno. Será curioso ver en los próximos meses en esa carrera de desautorizaciones quién desautoriza más, si el Presidente del Gobierno al Director General o éste al Presidente del Gobierno.

En cualquier caso nos parece que el Presidente del Gobierno ha dicho algo que ya han dicho todos los Grupos Parlamentarios en esta Cámara con ocasión de la interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Popular cuando pidió el cese del Director General de Radiotelevisión. Por ello nosotros nos congratulamos de que ya el Presidente del Gobierno piense lo mismo que piensan los Grupos Parlamentarios de la oposición y que por lo visto solamente el Director General parece...

La señora PRESIDENTA: Señor Camuñas, su tiempo ha terminado. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (Calviño Iglesias): Muchas gracias, señora Presidenta. Celebro el humor del señor Camuñas al haber elevado la puntualización del señor Presidente sobre que no le gustaban algunos programas a la categoría de que no le gusta la programación de Televisión Española. Aun admitiendo como hipótesis la propia interposición de esa declaración del señor Presidente, como no sé a cuáles se refería el señor Presidente, no puedo expresar mi absoluta solidaridad con la misma discrepancia o interés. No a todos nos gustan todos los programas; parece imposible el poder conseguir que todos los días a todas las horas todos los programas gusten a los cerca de treinta millones de telespectadores que cada día ven Televisión Española. Si alguien lo consiguiera tendría, casi casi, el mérito de divinidad. Yo no aspiro a ello y, por tanto, no solo al señor Presidente, sino a mí mismo, hay muchos programas de televisión que no me gustan, pero no están hechos para mí. La programación de Televisión Española no se hace para complacer al Director General.

En cuanto a la cita que usted me imputa de que autorizar la televisión privada es dejar entrar a la zorra en el gallinero, tengo que recordar a S. S. que es una brillante

frase que no es mía, aunque la he utilizado yo, sino del Presidente Mitterrand en un famoso debate con Giscard, hace bastantes años, en la televisión francesa cuando en Francia se montó una campaña en favor de la televisión privada, y que son unas declaraciones del Director General en un debate en televisión muy anteriores a las del señor Presidente del Gobierno, sobre la base de la presunta autorización futura en el año 1985 de una Ley, que se presentaría ante estas Cortes Generales, de regulación de la televisión privada bajo fórmula británica o la que sea, no es mi competencia. No se me impute a mí ninguna desautorización de las declaraciones del señor Presidente del Gobierno, puesto que no hay nexo causal ni relación alguna, ni temporal ni, por supuesto, política, entre una manifestación en un debate político con señores que defendían la tesis de la televisión privada, cosa que me parece muy bien, y las declaraciones recientes efectuadas por el señor Presidente del Gobierno.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Director General. Su tiempo había terminado.

Pregunta número 8, que formula el Diputado don Agustín Rodríguez Sahagún. *(El señor Camuñas pide la palabra.)* ¿Para qué?

El señor CAMUÑAS SOLIS: Tengo presentada una pregunta que aquí viene recogida.

La señora PRESIDENTA: No fue aceptada por la Mesa.

El señor CAMUÑAS SOLIS: ¿No ha sido aceptada la pregunta sobre Tele-radio? ¿Cuál ha sido la razón?

La señora PRESIDENTA: Tendrá que dirigirse a la Mesa del Congreso. No ha tenido entrada en esta Comisión. No han sido dadas explicaciones sobre el motivo por el cual no ha sido aceptada.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Rodríguez Sahagún.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Muchas gracias. Supongo que la pregunta número 8 es la que hace referencia a unas declaraciones hechas por el señor Calviño en el diario de noticias de Lisboa de las que se hizo eco, entre otros, la corresponsal de «El País» en Lisboa, Nicole Guardiola, y en las que el señor Calviño afirmaba que Radiotelevisión Española es la empresa más rentable de España.

Simplemente quisiera conocer cuáles son los criterios o datos en que se inspira una afirmación de ese tipo por parte del señor Calviño.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez Sahagún.

Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (Calviño Iglesias): Muchas gracias, señora Presidenta.

En realidad supongo que el señor Rodríguez Sahagún ha leído simplemente el periódico de Madrid que hacía referencia a las declaraciones, pero en el original —lo tengo aquí en portugués a su disposición por si le interesa— en ningún momento el Director General ha dicho que Radiotelevisión Española sea la empresa más rentable, sino Televisión Española. ¿Por qué? Porque a la vista de los datos y del funcionamiento del año 1983, Televisión Española consumió tan sólo el 55 por ciento en su cuenta de explotación y de inversiones de los ingresos que generó, y transfirió para mantenimiento de Radio Nacional de España, Radio Cadena, Instituto, Orquesta, Ente Público y demás, 25.000 millones de pesetas. En la larga entrevista estábamos hablando de las empresas de comunicación, periodísticas e informativas de nuestro país, y dije que creía que Televisión Española era en ese ámbito la empresa más rentable. Me gustaría conocer, en el ámbito de las comunicaciones, si hay alguna otra empresa que pueda transferir a otra empresa de su «holding» 25.000 millones de excedentes después de cubrir todas sus necesidades en un solo ejercicio. Me gustaría conocer dicha empresa, aunque a lo mejor estoy equivocado.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Director General.

El señor Rodríguez Sahagún tiene la palabra.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Agradezco la puntualización. En todo caso, respetando mucho los matices que ha señalado el señor Calviño y sus apreciaciones económicas, que sabe que son siempre dignas de mi mayor respeto, me resulta un poco extraño que en una empresa que es monopolio público se hubieran ahorrado unos miles de millones de pesetas en gastos, aunque yo creo que esa expresión, aun siendo extraña, podría estar justificada, pero cuando no es así, sino, simplemente, que como consecuencia del incremento de la publicidad se generan unos ingresos, me parece que las comparaciones de orden económico no son precisamente las más adecuadas, porque creo, con sinceridad, señor Calviño, que junto a la rentabilidad económica lo que habría que valorar fundamentalmente en Radiotelevisión es la rentabilidad social y la informativa, porque la otra la pagamos los espectadores en forma de mayor publicidad. Ayer mismo he visto interrumpido el Telediario y he tenido que aguantar cinco o seis anuncios para acabar de oír las noticias, cosa insólita en televisiones públicas en Europa.

En definitiva, da un poco la sensación de que la Televisión pública se está convirtiendo en televisión más comercial. No hay límite en el número de «spots» ni en la extensión de los mismos y o lo acaba pagando el consumidor en forma de gasto o lo acaban pagando los medios de Prensa que, a veces, sufren una competencia exagerada o excesiva por parte de la Televisión que algunos medios han llegado a calificar de competencia desleal.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez Sahagún.

Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (Calviño Iglesias): Veo que S. S. no conoce el texto de las declaraciones. Sacada esa cifra y esa respuesta del contexto, las declaraciones pueden analizarse desde muchos puntos de vista. Yo no estaba analizando la naturaleza del origen de esos ingresos. Estábamos hablando de la Radiotelevisión portuguesa y del enorme déficit que ésta tiene en este momento, al margen de su propia crisis, y analizábamos una serie de factores de las televisiones públicas europeas. En este sentido, se me preguntó si también Televisión Española tenía el mismo problema. Entonces surgió, al hilo de la conversación, este planteamiento.

En cuanto al ahorro o no, en cuanto la Intervención General del Estado conozca la cuenta de 1983, S. S. podrá ver si la aplicación del gasto presupuestario ha respondido a criterios de mayor racionalidad, de mayor optimización que en años anteriores o no. Puede que esos datos hayan resultado altamente espectaculares, incluso para quienes son adalides y brillantes gestores de empresa privada. Quizá en algunos capítulos del Presupuesto del Ente Público y de sus sociedades se hayan producido reducciones en desviaciones interanuales que pueden resultar paradigmáticas en la historia de la empresa pública de este país, pero eso lo analizaremos oportunamente en un plazo muy corto de tiempo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Director General.

Tiene la palabra el señor Rodríguez Sahagún.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Tenga la completa seguridad de que seré el primero en felicitar al señor Calviño si eso es así. De momento me refería a que la afirmación de que es la empresa más rentable de las empresas españolas, que es lo que omite el señor Calviño...

La señora PRESIDENTA: Señor Rodríguez Sahagún, con respecto a esa pregunta su tiempo ha terminado.

Pregunta número 9, del Diputado don Agustín Rodríguez Sahagún, que tiene la palabra para formularla.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: La pregunta número 9 es muy concreta. Quiero hacer la aclaración de que no estoy aquí con espíritu de crítica al señor Calviño, sino con un afán absolutamente constructivo.

Creo que una de las misiones fundamentales del Director General del Ente es cuidar el tratamiento de los temas institucionales. Ello porque es un elemento fundamental de contribución a la estabilidad del sistema democrático. En ese sentido, puesto que nuestro sistema es una monarquía parlamentaria —el Director General sabe que reiteradamente he manifestado mi preocupación aquí, en esta Comisión, por el tratamiento de los debates

parlamentarios, el tratamiento en general de todo lo que hace referencia a la información del Parlamento—, hoy me quiero referir a otra institución fundamental, que es la de la Corona.

Estoy seguro de que no por voluntad del Director General, que es indudable que toma de su parte todas las cautelas necesarias, sin embargo vengo observando que se vienen produciendo con cierta frecuencia deficiencias en el tratamiento de los viajes de S.S. MM. los Reyes, tanto dentro como fuera de España.

Me gustaría conocer cuáles son las razones de estas deficiencias y qué medidas concretas ha tomado el Director General para evitar que esto se produzca y tengan una adecuada cobertura, sobre la base de que quiero afirmar, ya desde ahora, que entiendo que el problema del tratamiento institucional no sólo es un problema de espacio, como lo he dicho antes refiriéndome al Parlamento, sino un problema de formas, un problema de sensibilidad.

No entiendo por qué, cuando hay una información sobre S.S. MM. los Reyes, ésta no abre los programas. Me parece que en cualquier país europeo las informaciones del Jefe de Estado abren los programas, y así debiera ser en España, y no mezclarse con otras noticias. No entiendo qué es lo que ocurrió en Brasil y, sobre todo, no entiendo lo que ocurrió con ocasión del viaje de S.S. MM. a Castilla y León y, de forma muy específica, lo que ocurrió en las emisiones de la estancia en Soria. No comprendo que no se diera ninguna noticia en el Telediario de las 3 de la tarde, como el que después, cuando salieran las noticias, la parte sonora correspondiente a los discursos de S. M. el Rey apareciera tremendamente recortada mientras que oímos explayarse largamente a alguno de los comentaristas sobre el escenario en que se iba a desarrollar. Escenario precioso y maravilloso, pero sugiero que manden las cámaras otro día a Soria para hablarnos de dicho escenario y que ese día y en ese momento el protagonista sea realmente el contacto de S. M. el Rey con el pueblo.

En este sentido me gustaría conocer qué medidas ha tomado el Director General para evitar que esto se produzca y, repito, quede bien claro...

La señora PRESIDENTA: Señor Rodríguez Sahagún, quiero informarle de que su tiempo ha terminado y que no podrá tener turno de réplica.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (Calviño Iglesias): Muchas gracias, señora Presidenta.

Como conoce S. S., el tratamiento específico de los viajes institucionales, sean de S. M. el Rey o del Presidente del Gobierno, responden a una mecánica interna que comporta, incluso dentro de los servicios informati-

vos de Televisión Española, una estructura operativa muy concreta. Lamentablemente, a pesar de tomar todas las precauciones hasta el agotamiento sobre las previsiones y posibilidades técnicas e informativas, muchas veces, los mejores mecanos, las mejores unidades de transmisión, las mejores unidades móviles, los mejores enlaces fijos fallan. Pero tengo que decir que no se puede juzgar tan sólo porque un día, en una conexión, en un viaje por el páramo castellano, los responsables de Televisión hayan tenido un problema en un impulsor, que es un componente concreto de una unidad de enlace, donde, efectivamente, puede haber un fallo, y lo ha habido, que no se puede corregir sobre la marcha. No es tan fácil juzgar al estar fuera de la situación interna de Televisión Española. Juzguemos en su conjunto los viajes del Jefe de Estado al extranjero o, incluso, dentro de nuestro propio país; véase el viaje a Cánada, el viaje a Brasil. Sus señorías debieran conocer —yo no voy, por respeto y por discreción, a utilizarlo aquí— el coste real que a Televisión Española le comporta el despliegue de medios humanos, técnicos y de todo orden de estos viajes, para que se viese el esfuerzo y afinación que hay que hacer para poder cubrirlos. Concretamente, y sobre el viaje a Brasil, S. S. conoce que Brasil es casi un continente. Para dar una crónica de tres minutos hay que utilizar tres estaciones terrenas y dos satélites, nada más y nada menos. Brasil tiene una norma de emisión de televisión, que es la norteamericana, corregida y adaptada a Brasil. Pero tanto, la señal que sale teóricamente de la estación terrena de Brasil pasa a una segunda estación terrena, pasa a un primer satélite, a un segundo satélite, baja en Buitrago y llega a la M-30. Dése cuenta de la cantidad de vicisitudes, a pesar de las maravillas de la técnica, de la degradación de calidad, etcétera, que esto comporta. Añádase a ello la diferencia horaria, los distintos actos; todo ello obliga a un esfuerzo, a veces, extenuante y sobrehumano. Recuérdese que en un reciente viaje a Venezuela con el Jefe del Gobierno, un corresponsal murió de infarto; en otra ocasión murió otro profesional—; es un esfuerzo sobrehumano para los profesionales, en estos apretados viajes como el de Canadá, el ir de costa a costa. En aquella ocasión, con cuatro equipos de responsables fue difícil cubrir el viaje, además de la asistencia técnica de televisión canadiense.

Sobre el inmediato viaje a la Unión Soviética, lo hemos previsto todo. Han estado los técnicos de Radiotelevisión Española, junto con los responsables de protocolo del Ministerio de Asuntos Exteriores, viendo posiciones, estudiando la ruta del viaje; pero estamos a merced de la asistencia técnica, incluso de los receptores de televisión de ese país. Esperamos que nada falle, pero dense cuenta de que desde Samarcanda se hace llegar la señal a Madrid, que se emite en normas SECAM, cuando aquí se emite en PAL, etcétera. Es un problema complicado.

En cuanto al viaje a Soria, lo que sucedió en realidad está explicado en un amplio informe al Consejo de Administración de Radiotelevisión. La persona que está al frente creo que está libre de toda sospecha, no sólo por su ideología política, sino también por su profesionalidad.

Don Manuel Rodríguez, que es el ingeniero jefe responsable de esas transmisiones, lleva veinte años haciendo transmisiones desde tiempos del General Franco, no creo que ahora se le haya olvidado cómo se hace. De alguna manera, técnicamente, es el ingeniero más competente, lo viene haciendo desde hace veinte años, como ya he dicho, ha sido pionero en esas transmisiones...

La señora PRESIDENTA: Señor Director, le ruego que termine. Muchas gracias.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (Calviño Iglesias): ... Concluyo, señora Presidenta.

Nadie puede evitar que suceda lo que sucedió en Soria, que en un momento en el que tienen que estar absolutamente ajustados todos los enlaces, lo que llaman los técnicos —yo no soy ingeniero de telecomunicación, aunque tengo el informe exhaustivo de las incidencias— un impulsor de una de las unidades falle y al fallar se solapaban las voces del reportero, del Jefe del Estado y las voces de las gentes. Tardaron veintiséis minutos en corregir la avería —era imposible antes— porque, aunque llevaban algunos repuestos no pueden llevar tantas unidades, y estaba duplicado, como se hace siempre, el equipo de la cámara. Lamentablemente, alguna de estas incidencias se producen, pero no por falta de previsión, de planificación y de esfuerzo humano y técnico por parte de Radiotelevisión Española.

En cuanto al aspecto institucional —y concluyo, señora Presidenta— de si las informaciones en torno al Jefe del Estado y sus viajes deben de abrir o cerrar el Telediario, yo, con permiso de S. S., no me atrevería a imponer a los profesionales, que llevan años haciendo la información en los Telediaros de Televisión Española o Radio Nacional de España, la obligatoriedad de, sea cual fuere la intervención del Jefe del Estado, abrir el Telediario. Ellos tienen un criterio de ponderación, en virtud del cual la información en torno al Jefe del Estado tiene una naturaleza distinta, si es una prestación de cartas credenciales una audiencia rutinaria, un acto en una Academia, un acto de Estado o de otro Jefe de Estado; es decir, hay una valoración lógicamente diferenciada, y abre el Telediario, cierra el Telediario, va en el contexto de la política internacional, si es un viaje al extranjero, siempre, o normalmente, diferenciado o por cortinilla de separación, para separarla del conjunto de la información, o bien claramente por la sintonía y la cabecera de entrada o salida de la información.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Director General.

Señor Rodríguez Sahagún, su tiempo había sido agotado al formular su pregunta. Yo, si le he concedido un minuto y medio más al Director General era en virtud, precisamente, de que el señor Diputado no tenía turno de réplica y dada la importancia de la información que estaba facilitando el Director General. De manera que pasa-

mos a la pregunta número 10 del señor Rodríguez Sahagún. Muchas gracias.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Como insisto en que no he venido aquí con espíritu de polémica, sino de aclaración, rogaría al Director General que si al terminar esta sesión tiene dos minutos, me atendiera para comentarle algunas noticias adicionales que tengo respecto a esta contestación.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (Calviño Iglesias): Con mucho gusto.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez Sahagún. Tiene la palabra para formular la pregunta número 10.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: La siguiente pregunta es muy breve y sencilla.

A principios de abril, el señor Calviño notificaba el cese o destitución de los Directores de los centros regionales de Navarra y Baleares, sin que —al menos, que yo conozca— se haya dado ninguna explicación respecto a esos ceses.

Yo no conozco a ninguna de las dos personas afectadas. Puede estar seguro el señor Calviño de que no me mueve en esta pregunta el menor afán personal. El azar hizo que, días después del cese de dichas personas, yo llegara a las islas Baleares y recibiera, quizá porque alguno conociera mi condición de miembro de esta Comisión de Control de Radiotelevisión, no voy a decir la queja, porque no es la palabra adecuada, pero si una lamentación unánime, bastante generalizada de muchos estamentos sociales, en relación con la persona cesada en Baleares, cuyo nombre es Antonio Jaume Miguel, si no me equivoco. Este señor, por lo que pude entrever, es una persona conocida y muy apreciada en las Baleares. Yo no sé qué criterios se aplican al cesar y designar a los Directores de los centros regionales. Me parece que el grado de aceptación, de sintonía con el ambiente y el entorno en que se encuentran no sería un mal criterio. En todo caso, me gustaría conocer cuáles son las razones de estos cambios, que son un eslabón más en toda una serie de ceses y de cambios que ha habido que, con toda sinceridad, creo que no contribuyen a la buena imagen de la Televisión, aunque evidentemente el Director de Televisión tiene que tener la capacidad de nombrar a las personas de su confianza y hacer los cambios que sean necesarios. Esto no lo discuto, pero me parece que se va palpando una cierta falta de razones objetivas.

¿Me podría explicar las razones o los criterios objetivos que llevan a los ceses y a las designaciones de los sustitutos? ¿Se trata de criterios de profesionalidad? ¿Se trata de criterios de confianza? En definitiva, desearía saber cuáles son los criterios que se han seguido para llevar a cabo estas sustituciones.

La señora PRESIDENTA: El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (Calviño Iglesias): Conozco perfectamente tanto a Antoni Jaume como al Director de Navarra. Respecto a este tema he de decirle que el Director General, lógicamente, por razones estatutarias, es quien firma o quien da cuenta al Consejo de Administración de los nombramientos y ceses, pero los centros regionales dependen directamente del Director de Televisión Española quien, utilizando la misma expresión de S. S. tiene la razonable libertad del Director de una sociedad para poner al frente de los centros regionales a las personas que reúnan, desde su punto de vista y valorados con criterios de profesionalidad, las características necesarias para desempeñar un cargo. El Director General, una vez conocida la voluntad de Televisión Española de promover a otra persona y sustituir a la que está en el cargo, en principio no ofrece mayores resistencias.

En estos dos casos concretos el Director de Televisión Española en la remodelación que había planteado globalmente en todos los centros regionales, puesto que también se producía un nuevo nombramiento en la coordinación y asistencia, de alguna manera replantea una nueva política de los centros regionales tanto desde la conexión central en Madrid como al frente de estos centros, y en esa remodelación quedaban por sustituir varios cargos de acuerdo con su criterio y, me imagino, sólo movido por criterios de profesionalidad y también de confianza, por qué no decirlo; esto es así en el ámbito en que nos movemos. En este sentido propuso la sustitución de estas dos personas. No significa ninguna destitución, que es una palabra muy fuerte. El señor Antoni Jaume es un profesional de la Televisión Española, que continúa en Televisión Española y que tendrá nuevos cometidos, tendrá un nuevo destino, y la persona que le sustituye es un profesional con un brillante «curriculum», al menos igual sino superior al del señor Miquel, para dirigir el centro de Televisión Española en Baleares. Conozco el entronque de Jaume Miquel con la unidad balear, he estado allí, conozco aquello, pero la nueva etapa que la inauguración del centro comporta, el traslado de la realización del programa balear que se estaba haciendo en Madrid y otra serie de razones han llevado al Director de Televisión Española a nombrar a otra persona. El Director de Televisión Española por razones de confianza, y por las que fueren, ha entendido que la persona nombrada era la idónea para la nueva etapa.

La señora PRESIDENTA: El señor Rodríguez Sahagún tiene la palabra por tiempo de treinta segundos.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Gracias, señora Presidenta, me va sobrar tiempo. Simplemente quiero decirle al señor Calviño que la expresión fuerte «destitución» no la utilizo yo. Me he limitado a reproducir la que él utilizó, al parecer, según los medios de comunicación

que reprodujeron el siguiente texto: «El Director General de Radiotelevisión, José María Calviño, notificó que había destituido a los Directores Generales de los centros regionales en Navarra y Baleares». En todo caso, no soy el que pone los adjetivos, no soy yo el que califica las cosas, sino que me limito a preguntar las razones por las que se plantean esos calificativos.

La señora PRESIDENTA: El señor Director General solamente tiene diez segundos si los quiere utilizar.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (Calviño Iglesias): Brevemente, señora Presidenta, para decirle a S. S. que me imagino que esas expresiones son exclusivamente periodísticas, que nada tienen que ver con la mecánica casi rutinaria del Consejo de Administración, de acuerdo con el Estatuto, de dar cuenta del nombramiento y cese, que es la terminología apropiada, de los Directores del Ente Público y sus sociedades. Lo que sucede es que, a veces, en la transcripción periodística se ponen adjetivos, pero no tiene ninguna importancia.

La señora PRESIDENTA: Para formular la pregunta número 11 tiene la palabra el señor Rodríguez Sahagún.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: La siguiente pregunta debo hacerla en el contexto de una satisfacción personal y particular porque me permite felicitar a Televisión Española, y ruego al señor Director General que transmita esta felicitación a todos los que están en el programa. Me refiero a la emisión de los reportajes de la vuelta ciclista a España. Creo que son unos magníficos reportajes, y lo dice quien no es precisamente aficionado al ciclismo, pero he de señalar que están magníficamente desarrollados e, incluso, se da la circunstancia de que ha dado lugar a una entrada humana en un deporte que, como antes decía el Director General, ha sido bastante ajeno al acontecer diario y a las preocupaciones de los españoles. Esto tiene siempre un atractivo y me parece importante.

Sin embargo, hay un punto que no entiendo, y no es que yo tenga la menor condición chauvinista; puede tener la completa seguridad el señor Calviño de que no me caracterizo precisamente por mi chauvinismo. El año pasado se utilizó un equipo francés que dio lugar a una polémica desatada al respecto. Este año se ha enmendado parcialmente porque, al parecer, el helicóptero ya no es francés, sino que es español, pero una parte importante del equipo, concretamente los cámaras que siguen la vuelta en las motocicletas, sigue siendo francés. Yo pregunto lo siguiente: ¿Es tan difícil, después de un año o varios años —porque no sé si esto se hizo ya antes— que los cámaras sean españoles? ¿No tenemos aquí cámaras buenos como para poder hacer esa labor y, en todo caso, no se les puede adiestrar? Estoy seguro de que si este año todavía una parte del equipo ha sido francés, en la contestación que haga ahora el señor Calviño asumirá el compromiso de que, si él sigue siendo Director General,

para la próxima vuelta ciclista a España todo el equipo será español. Porque me parece, con toda sinceridad, que, de la misma manera que cuando se comprometía en los temas de la contabilidad analítica, no hay ninguna razón para que con tiempo suficiente eso no sea así.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA** (Calviño Iglesias): Gracias, señora Presidenta, agradezco en la mínima parte que me corresponde la felicitación por la alta aceptación que tiene el programa de ciclismo y por ese duro, bello y masculino deporte tan olvidado. De todas maneras tengo que decirle a S. S. lo siguiente: el año pasado el equipo era íntegramente francés. Este año hemos conseguido — y no por la polémica sino porque es una vocación permanente de Radiotelevisión Española con la empresa pública de utilizar productos nacionales— que el helicóptero y el piloto sean españoles, pero hay un problema. Debe saber S. S. que tenemos magníficas cámaras que harían exactamente igual la vuelta, pero la sociedad francesa, SFP, que es la titular de ese equipo, único en Europa no alquila el equipo por separado. El helicóptero no es sólo un helicóptero, es una unidad de enlace, es un transmisor con un cámara de apoyo que recibe la señal y la transmite entre circuitos. Es un mecanismo integrado de las motos y los helicópteros. Es una unidad informativa integrada que únicamente tienen los franceses y tiene un altísimo costo. Hemos hecho muchos números en torno al particular y no podríamos, en un tiempo razonable, teniendo en cuenta no sólo la depreciación sino la evolución rapidísima de la tecnología en este ámbito, amortizar de manera lógica un equipo de estas características, que se utilizaría dos o tres veces al año, en la vuelta ciclista o puede que en alguna competición de remo, de piragüismo, o en otras competiciones como el recorrido del Sella que me imagino que sería maravilloso desde un helicóptero; salvo algunos acontecimientos que pudieran darse, no podríamos amortizarlo. Hemos hecho muchos números y después de la experiencia del viaje del Papa a España, que se siguió por un equipo desde un helicóptero que hizo la transmisión, vamos a ir progresivamente integrando elementos hispanos hasta donde podamos, pero sin meternos, al menos de momento no me comprometo honestamente, en la aventura de crear una unidad de estas características, que cuesta muchas decenas de millones de pesetas para utilizarla una o dos veces al año. Por supuesto que en lo que podamos iremos incrementando la presencia de profesionales y medios españoles, pero, como le digo, no es problema de los cámaras, sino que es un equipo integrado y la sociedad francesa no nos alquila el equipo por separado. Es un equipo que presta un servicio, lo cobra y dicho servicio comprende tanto al señor que conduce la moto como al cámara como al helicóptero, y no solamente es la carcasa o el helicóptero en sí, sino que el equipo que va en el helicóptero también es

francés, y hay que reconocerlo, porque es una unidad integrada de información.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Director General ha agotado su tiempo. Al señor Rodríguez Sahagún le quedan treinta segundos. El señor Rodríguez Sahagún tiene la palabra si quiere utilizarlos.

El señor **RODRIGUEZ SAHAGUN**: Sobre la base de que el señor Director General ha expresado su intención de hacer cada vez más españoles los programas, no voy a entrar en este tema. No tengo los datos como para comprobar la información que él aporta. La doy por buena. Por tanto, lo único que agradecería es que a esa vocación de que los programas y la producción sean cada vez más españoles se llevara a cabo, ya que me parece que no se da siempre en televisión, porque hay bastante capacidad de producción infrautilizada y muchos estudios paralizados y muchos realizadores, quizá, con más capacidad de la que tienen. Pero sobre la base de que eso tiene sus razones, en cuanto a la pregunta concreta que había hecho, doy por buena la contestación.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Sahagún. Tiene la palabra para formular la pregunta número 12 correspondiente al registro de entrada 9.007.

El señor **RODRIGUEZ SAHAGUN**: Debo aclarar que esta pregunta, quizá por defecto probablemente mecánico, no ha sido formulada en sus términos exactos. De todas maneras voy a atenerme a lo que aquí aparece puesto que es en definitiva lo que ha recibido el señor Director General.

La pregunta tiene un antecedente: hace unas semanas o unos meses aparecieron unas encuestas publicadas por el Estudio General de Medios, según creo, respecto a los niveles de audiencia de los distintos medios de comunicación, en las que se hablaba de un incremento de la audiencia en Televisión y en Radio Nacional, de un descenso en la frecuencia modulada de Radio Nacional y un incremento superior en las otras radios como la SER, etcétera.

Días después, con ocasión de algunas manifestaciones que aparecían atribuidas al señor Calviño, se manejaban unas cifras, en cuanto a algunas emisoras privadas, menores que las que aparecían en estas encuestas del Estudio General de Medios.

Entonces, dado que si se cuestionan las cifras de las emisoras privadas, tampoco podrían ser exactas las cifras que aparecen de Televisión, mi pregunta es: ¿Cuáles son los niveles de audiencia de Televisión? ¿Qué información nos puede dar sobre los niveles de audiencia, no ya sólo referida a unas cifras, sino una información un poco más detallada de la que aparecía en la Prensa?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Sahagún. Quiero informar a S. S. que la pregunta está recogida tal cual la ha formulado S. S.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: He comenzado por decirlo así, porque me parece que es un error mecanográfico.

La señora PRESIDENTA: El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (Calviño Iglesias): Muchas gracias, señora Presidenta. Aunque parece que yo soy, en general, el causante de todos o de casi todos los males de este nuestro santo país, lo que significa de positivo nunca se atribuye a la gestión de la Dirección General, que no es el Director General, sino todo el conjunto de un equipo humano, formado desde el primer ordenanza al último profesional, que hace que Televisión Española llegue a tantos hogares.

Tengo que decir, en este sentido, que mis declaraciones sobre determinados niveles de audiencia de algunas emisoras privadas, en especial en FM, con todos mis respetos, eran anteriores a la última oleada del Estudio General de Medios, y entre la anterior oleada desde el mes de noviembre de 1983 y esta del mes de febrero, se habían producido o se han producido espectaculares oscilaciones —que a mí me congratulan— en el ámbito de la audiencia de la radio. Entre ellas, hemos podido comprobar que Radio Nacional de España había obtenido unos 484.000 oyentes diarios más entre un tramo y otro, aproximadamente. Todos sabemos, e incluso los interesados, que estos datos son absolutamente fiables, y yo no los pongo en cuestión, puesto que si valen para la radio privada, valen para la radio pública, ya que también somos socios o miembros del Estudio General de Medios, que espero que por los periódicos S. S. conocerá perfectamente cómo está compuesto.

Con esto, quede bien claro que los datos no los utiliza Televisión que, como habitualmente se dice por ahí, Televisión se lo guisa y se lo come. No. Estos datos son del Estudio General de Medios, organismo ajeno a Radiotelevisión Española, que es el que hace estas mediciones de audiencia.

Tengo que decir, en cuanto a Televisión Española, que el crecimiento de su audiencia sigue subiendo de manera espectacular, mal que pese a algunos, hasta el punto de que la audiencia infantil y juvenil —puesto que hasta ahora tan sólo se auscultaba a los mayores de quince años, pero ahora también a los menores—, el promedio en las dos cadenas, de noviembre a febrero, que es la segunda toma que ha hecho el Estudio General de Medios, ha subido 450.000 espectadores diarios por cadena en Televisión. En conjunto, tengo que decir que los lunes, en la primera cadena, han subido 622.000; los miércoles, 1.141.000; los jueves, 552.000; los viernes, 955.000; el sábado, 420.000; el domingo, 1.093.000. Estos datos son respecto a la primera cadena en relación a diciembre de 1983. Si se ponen en relación con la anterior toma, que es de marzo de 1983, recién tomada posesión, prácticamente, serían mucho más espectaculares en algunos tramos y días, hasta de cuatro y cinco millones de personas.

En conjunto, tenemos que decir que ha subido de manera espectacular la audiencia, la aceptación y más que duplicado el tiempo medio de permanencia de cada espectador ante la pantalla de televisión.

En cuanto a la audiencia en FM, tengo que decir que, muy lamentablemente, Radio Nacional de España, en su segundo programa fundamentalmente, ha perdido alguna audiencia en relación a otras emisoras de frecuencia modulada, ya que, lamentablemente, no hemos podido recuperar todavía el tiempo que ha significado que en los últimos nueve años no se había hecho ninguna inversión en la infraestructura de emisión de Radio Nacional de España. Nos habíamos volcado, porque no había más medios, en desarrollar la cobertura de la segunda cadena de televisión, y se abandonó, prácticamente, todo el campo de inversiones y, en el dominio de la radio, se produjo el «boom» de la nueva radio, con una tecnología moderna, una cobertura impresionante y admirable, que queremos llegar a emular y obtener, pero, lamentablemente, no podemos recuperar siete años en algunos supuestos y casi nueve en otros de no inversión con emisoras que casi se nos caen, como una radio o dos que hay zonas de Madrid donde no se oye. No podemos competir en el nivel de audiencia, y no por inidoneidad de la programación.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Director General.

Al señor Rodríguez Sahagún le queda un minuto. ¿Quiere usted utilizarlo?

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Agradezco la información del Director General, y quisiera, simplemente, decirle que es lógico que la audiencia suba por algunas razones vitales, orgánicas, razones demográficas, razones sociológicas, de mayor número de aparatos, etcétera; pero que no se puede caer tampoco en triunfalismos. El auge del video, por un lado, el mayor crecimiento de audiencia en emisoras privadas de radio, como es el caso de dos que no voy a citar por razones obvias, impone la necesidad de que no tengamos otros puntos de referencia más que de que ha aumentado la audiencia, porque eso es muy fácil. Si nosotros proyectamos «Lo que el viento se llevó», seguramente que el señor Calviño bate todos los récords de audiencia habidos en este país en materia de televisión.

Mi pregunta —que he tratado de matizar al desarrollarla oralmente— más que al nivel concreto de audiencia, se refiere al panel de audiencia. En este sentido, anticipo ya al señor Calviño que en la próxima comparecencia formularé una pregunta más concreta y más puntualizada, porque lo que yo deseo en definitiva conocer es el grado de aceptación de la programación por parte del público, cosa que supongo, que yo no conozco porque no ha salido en la Prensa.

La señora PRESIDENTA: Perfectamente. Entonces, queda para la próxima comparecencia.

Entramos en la pregunta número 13, del Diputado don

Agustín Rodríguez Sahagún, que tiene la palabra para formularla.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Antes me he referido (e insisto en que lo hago con un afán constructivo, en mi deseo de atender a la condición de Diputado miembro de la Comisión, y así lo debe interpretar el señor Director General), a que el cese o sustitución de los Directores de los centros regionales de Navarra y Baleares era un eslabón más en toda una cadena de acontecimientos, ceses, dimisiones, sustituciones, cambios, que empezaron ya hace meses y que se vienen sucediendo, yo creo que a veces sin una explicación pública suficiente, a pesar de esa parcela privada que reservo a las decisiones que toda persona que está al frente de una empresa tiene que tener, pero sin una explicación pública suficiente y con la impresión de que hay, digamos, mar de fondo en la situación. En todo caso, en ese esquema, yo he hecho en alguna ocasión pasada la pregunta de cuántas eran las personas cesadas; cuáles son las personas que en este momento no están en el organigrama, ocupando una función definida; en definitiva, ese personal de pasillo del que tanto se habla. Es evidente que en Televisión se sigue incorporando nuevo personal, ha habido nuevas oposiciones, ha habido nuevos contratados y, sin embargo, repito, tengo la información, quizá equivocada —me gustaría mucho que el señor Calviño me facilitara una información distinta—, de que tenemos una infrautilización de nuestros propios medios, léase personal, léase capacidad de producción, léase estudios, léase realizadores, etcétera.

En este sentido, agradecería que el señor Calviño contestara cuántas personas hay en este momento dentro de Televisión, dentro de Radiotelevisión, que no estén desempeñando una función concreta y que no tengan una posición perfectamente delimitada, con una responsabilidad claramente delimitada en el organigrama de Radiotelevisión.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez Sahagún.

El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (Calviño Iglesias): Muchas gracias, señora Presidenta. En datos de 30 de abril, que son los que tengo sobre el particular, tengo que decir a S. S. que una cosa es el espejismo y lógico desasosiego de quienes quizá, algunos, no todos, pensaban que eternamente iban a ser directivos. Conoce perfectamente S. S. que el directivo responde a unas concretas y señaladas coordenadas, que no son tan estables a veces como uno quisiera. En mi caso no es un derecho adquirido; en ningún servicio público se habla de aquellos supuestos en que por oposición, o por ascenso, o porque la escala así lo prevé, este señor se mantenga.

En este sentido tengo que decir que Televisión Española es un colectivo que tiene 12.000 trabajadores aproximadamente. En este momento, como S. S. me pregunta,

en el Ente Público Radiotelevisión Española hay pendientes de destino cinco personas, luego si lo desea le diré los nombres; en Televisión Española, 11; en Radio Nacional de España, cuatro; en Radiocadena, ninguno; en total están pendientes de destino 20 personas, en un colectivo de cerca de 12.000, teniendo en cuenta la movilidad, la complejidad y las características propias de Radiotelevisión Española.

Me permito decir a S. S., para concluir, que me someto al análisis comparativo con cualquier otra etapa de Radiotelevisión Española, si en algún momento de la gestión de los últimos veinticinco años hubo menos gente sin destino que la que actualmente (y se va a producir inmediatamente este destino) ha existido y existe en las plantillas de Radiotelevisión Española.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Director General.

Tiene la palabra el señor Rodríguez Sahagún.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: No son esas las informaciones que yo tengo. Por razones obvias no le voy a pedir al Director General que dé los nombres en este momento, pero sí le agradeceré que en ese aparte que ha prometido para luego me dé una información complementaria al respecto, o nos la dé fuera, digamos, del aspecto formal de esta Comisión, porque no es a mí sólo a quien tiene que dársela.

Yo tengo la información de que se están contratando, por ejemplo, en Radio Nacional comentaristas políticos de fuera, cuando existen comentaristas políticos, buenos profesionales, de Radio Nacional que no están desarrollando esa labor y que no tienen prácticamente ningún cometido que cumplir; tengo la información de que algo semejante ocurre con los realizadores en Televisión, y, como antes he dicho, que lo mismo ocurre con los estudios y con la capacidad de producción. No obstante, como soy consciente de que estoy limitado en la exposición de mi pregunta, por los términos exactos en que la he hecho, porque el Reglamento nos obliga a hacer una sola pregunta, anuncio también al señor Calviño que para la próxima comparecencia extenderé esta pregunta a aspectos relativos a la capacidad de producción, de realización, etcétera, porque entiendo que se están haciendo demasiados programas fuera, cuando existe personal infrautilizado dentro de la casa. Por poner un ejemplo, «Un, dos, tres», «En busca del tesoro», toda una serie de programas se podrían hacer perfectamente dentro de los estudios con mejor y mayor utilización de gente que, según la información de que dispongo, probablemente no válida y por eso me gustaría contrastarla privadamente con el señor Calviño, no tiene nada que hacer...

La señora PRESIDENTA: Señor Rodríguez Sahagún, su tiempo ha terminado.

Tiene la palabra el señor Director General, al que le quedan cuarenta segundos.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO

**RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (Calviño Iglesias):** Para decir a S. S. que efectivamente los datos puede que no coincidan. Yo hablo con los datos verídicos; otra cosa es que quizá S. S., y a veces en las páginas de los periódicos, leamos, incluso el propio Director General, a veces con sorpresa, determinadas insatisfacciones de algunos profesionales que en otras épocas han desempeñado funciones relevantes y que en este momento no las desempeñan. Tengo que decir, y esto es taxativo y textual, que este es el número de personas pendiente de destino en estos momentos en las sociedades que componen el ente público.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Director General.

Pregunta número 14, del Diputado don Francisco Javier Castro, que tiene la palabra para formularla.

El señor **CASTRO FELICIANO:** Gracias, señora Presidente. Señor Director, entre las dificultades que comporta un territorio compuesto por islas, está la dificultad de la rapidez en la información. En las Islas Canarias no capitalinas, creemos que la información que se produce, tanto en Televisión como en Radio Nacional, tiene una mala cobertura. Por ejemplo, en Televisión, equipos técnicos viejos, anticuados; el hecho, por ejemplo, de que se filme la película y haya que enviarla a Tenerife o a Las Palmas, allí hay que revelarla, montarla, emitirla, y el sonido, por ejemplo, se da por teléfono. En Radio Nacional, por lo general, también toda la información se da por teléfono.

Creemos que con los medios técnicos actuales se pueden solventar perfectamente estas dificultades y dotar a las islas, mal llamadas menores, es decir, las islas no capitalinas, de elementos técnicos que posibiliten una cobertura informativa aceptable. Es por ello por lo que le formulo la siguiente pregunta: qué proyectos, y si los hay, en qué plazos, tiene la Dirección del Ente Público Radiotelevisión Española para dotar a las Islas Canarias no capitalinas de unos mejores y más modernos medios técnicos, tanto en Radio Nacional de España como en Televisión Española, para que la información que se produce en ellas tenga la agilidad, rapidez y buen trato que se requiere.

La señora **PRESIDENTA:** El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (Calviño Iglesias):** Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, la insularidad de ese bello archipiélago plantea dificultades técnicas; incuestionablemente el material es muy antiguo, muy anticuado y es anacrónico. Durante el último semestre, y esperamos que en un plazo razonable, lleguemos a un acuerdo con los distintos Cabildos; este acuerdo consistiría en lo siguiente: los Cabildos dotarían a Radiotelevisión Española, al corresponsal de esas islas mal llamadas menores, de una unidad «Matic» que per-

mitiría, efectivamente, con imagen y sonido llevar a cabo las informaciones. Como de alguna manera esto es costoso, habría que buscar fórmulas adicionales de amortización, y yo siento hablar aquí mucho de amortización en una empresa pública, pero no tenemos más remedio. Entonces, estamos en negociaciones con los Cabildos y, a cambio, o en contraprestación de la dotación a nuestros corresponsales en las islas de esas unidades «Matic», que permitirían esa ágil y pronta información, estos mismos corresponsales, de acuerdo con el Cabildo, llevarían a cabo un trabajo para crear un gran archivo en cada una de estas islas en los aspectos histórico-artísticos, antropológicos, culturales, folklóricos, etcétera. Es decir, que, de alguna manera, habría una segunda parte que justificaría, incluso, de cara a esos Cabildos, el dotar con cargo a esos recursos, de acuerdo con Televisión Española; es decir, Televisión Española, una vez recibido el equipo se comprometería a su mantenimiento, conservación, explotación, utilización, custodia y, lógicamente, puesta en servicio, pero, como contraprestación, tendríamos que hacer no solamente la información desde esa isla y con ese equipo, sino una serie de informaciones, de acuerdo con un plan de trabajos que se está discutiendo.

Yo espero llegar a buen término con esta solución, y ello nos permitiría, incluso en este año, dotar a las islas menores de los medios razonables de cobertura que en estos momentos son francamente deficientes, y soy consciente de ello.

En cuanto a Radio Nacional de España, también se han iniciado conversaciones y ya hay, concretamente en Las Palmas, un local cedido para las corresponsalías que se van a coordinar bien, porque como S. S. conocerá, muchos de estos corresponsales son honorables, brillantes y admirables ciudadanos, pero bastante alejados, poco conocedores, incluso, de las nuevas técnicas radiofónicas de comunicación, aunque en algunos casos sean admirables cronistas, incluso de sus propias, lejanas y bellas islas.

De alguna manera, todo esto exige una renovación que estamos afrontando, y hace falta también un poco de tiempo, pero hay ya un acuerdo-marco global importante, no solamente en este ámbito, sino también sobre la cobertura de la red, etcétera. Estamos en conversaciones con el Presidente del Gobierno y con los servicios competentes, y yo espero que podamos finalizar, como con otras Comunidades, un acuerdo satisfactorio para ambas partes, aportando lo que cada uno de nosotros podamos para el buen servicio en las islas.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Director General, su tiempo ha quedado agotado.

Tiene la palabra el señor Castro.

El señor **CASTRO FELICIANO:** Mantener la esperanza de que, efectivamente, en un plazo razonablemente corto se pueda dotar a las islas no capitalinas de ese material técnico necesario, pero también elevar el temor de que por la situación financiera que en estos momentos atra-

viesan los Cabildos insulares se puedan dilatar las conversaciones y las realizaciones que manifiesta el señor Director que pueden llevarse a cabo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Diputado.

Al no estar presente el señor Mardones ni ningún otro Diputado de su Grupo Parlamentario, decaen las preguntas que había presentado, números uno, dos y tres.

Con esto termina la sesión. Muchas gracias, señoras y señores Diputados, muchas gracias, señor Director General.

Se levanta la sesión.

*Eran las doce y cincuenta minutos de la mañana.*

• Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961